



República de Colombia  
Ministerio de la Protección Social  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia de la Fuente de Lleras  
Regional Norte de Santander  
Grupo Jurídico

BICENTENARIO  
de la independencia de Colombia  
1810 - 2010



## RESOLUCIÓN No. 107 de 09 de febrero de 2010

"Por la cual se ordena la Apertura de la Convocatoria Pública No. 003 de 2010, para seleccionar a los operadores que brinden atención especializada para el programa de clubes prejuveniles y juveniles en los veintisiete (27) municipios del Departamento Norte de Santander".

**EL DIRECTOR REGIONAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL NORTE DE SANTANDER**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las señaladas por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008, y Resolución 4670 del 23 de Octubre de 2009.

### CONSIDERANDO:

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito al Ministerio de Protección Social, creado por la Ley 75 de 1968 y reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y su decreto reglamentario 2388 de 1979.

Que, el Sistema Nacional de Bienestar Familiar está integrado por las entidades u organismos oficiales y por particulares legalmente autorizados para prestar el servicio público de bienestar familiar.

  
Calle 5 AN Avenida 131 Barrio San Eduardo Teléfono:  
5747695 5747697 5740230  
Cúcuta - Norte de Santander - Colombia  
**Línea gratuita nacional 01 8000  
918080**  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



Certificado  
No. SC58301



Certificado  
No. GP0961



República de Colombia  
Ministerio de la Protección Social  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia de la Fuente de Lleras  
Regional Norte de Santander  
Grupo Jurídico

BICENTENARIO  
de la Independencia de Colombia  
1810 - 2010



**Que** el ICBF tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger al menor de edad y garantizarle sus derechos en cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Política artículo 44 y demás normas legales concordantes.

**Que**, el ICBF conforme a los Artículos 21 de la Ley 7/79 y 127 del Decreto Reglamentario 2388/79 puede celebrar contratos de aporte con instituciones de utilidad pública o social para brindar el servicio de bienestar familiar.

**Que**, el Decreto 1137/99 en su artículo 19 contempla la facultad de el ICBF para la celebración de contratos de aporte con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el fin de impulsar programas y actividades propias de su objeto.

**Que**, conforme a lo preceptuado en las normas anteriormente citadas y en el Decreto 2150/95 los contratos de aporte que suscribe El ICBF para la prestación del servicio público de bienestar familiar se podrán celebrar directamente con entidades sin ánimo de lucro del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

**Que** la Resolución 4670 del 23 de Octubre de 2009, emanada de la Dirección General, mediante la cual se modifica el manual de contratación, en su Título V artículo Vigésimo Séptimo y siguientes, señala un Régimen Especial para los Contratos de Aporte y establece que cuanto el valor de los contratos de aporte superen en 10 % de la menor cuantía, la selección de los contratistas se efectuara mediante Convocatoria Publica en la página Web del ICBF y que en el Pliego de Condiciones se deberán incorporar reglas claras, objetivas, justas, completas, proporcionales y adecuadas, respecto al objeto a contratar y el presupuesto oficial.

**Que**, el ICBF Regional Norte de Santander requiere la contratación de un operador que brinde atención especializada para el programa de clubes

4 Calle SAN Avenida 11 E Barrio San Eduardo Telefonos:  
57 17695 5747697 5740230  
Cueca - Norte de Santander - Colombia  
Línea gratuita nacional 01 8000  
918080  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



Certificado  
No. SCSS30-1



Certificado  
No. GPOWS 1



República de Colombia  
 Ministerio de la Protección Social  
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
 Cecilia de la Fuente de Lleras  
 Regional Norte de Santander  
 Grupo Jurídico

BICENTENARIO  
 de la independencia de Colombia  
 1810 - 2010



prejuveniles y juveniles en los veintisiete (27) municipios del Departamento Norte de Santander.

Que el ICBF cuenta con la disponibilidad presupuestal requerida según certificado No. 07 de Enero 04 de 2010 expedido por la Coordinadora del Grupo Financiero de la Regional Norte de Santander.

Que el ICBF dispone para esta contratación de un presupuesto oficial estimado de hasta **OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$818.343.504.00)**.

Que el objeto de la Convocatoria Pública No. 03 del 2.010 es: "seleccionar a los operadores que brinden atención especializada para el programa de clubes prejuveniles y juveniles en los veintisiete (27) municipios del Departamento Norte de Santander"

Que el cronograma del proceso es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del proyecto de pliego de condiciones.	02 al 04 de febrero de 2010	Página web de la entidad www.icbf.gov.co
Recepción de observaciones al proyecto de pliegos	02 al 04 de febrero de 2010	Cp0032010nts@icbf.gov.co. Y/o Oficina Cerid ICBF Regional Norte de Santander Calle 5AN Avenida 13E Barrio San Eduardo Cúcuta
Respuesta a observaciones de los Pliegos	05 de febrero 2010	Cp0032010nts@icbf.gov.co. Y/o Oficina Grupo Jurídico ICBF Regional Norte de Santander Calle 5AN Avenida 13E Barrio San Eduardo Cúcuta
Publicación de la Resolución de apertura de la Convocatoria pública.	10 febrero de 2010	Página web de la entidad www.icbf.gov.co

Calle 5AN Avenida 13E Barrio San Eduardo Teléfonos:  
 5747695 5747697 5740270  
 Cúcuta - Norte de Santander - Colombia

Línea gratuita nacional 01 8000  
 918080

www.icbf.gov.co



Certificado  
 No. 525830-1



Certificado  
 No. 50096-1



República de Colombia  
 Ministerio de la Protección Social  
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
 Cecilia de la Fuente de Lleras  
 Regional Norte de Santander  
 Grupo Jurídico

BICENTENARIO  
 de la independencia de Colombia  
 1810 - 2010



Publicación del pliego de condiciones.	10 al 16 de febrero de 2010	Página web de la entidad - www.icbf.gov.co.
Audiencia de aclaración al pliego de condiciones	15 de febrero de 2010 a las 10 a.m	Grupo de Asistencia Técnica del ICBF – Sede Regional, ubicada en la Calle 5AN Avenida 13E Barrio San Eduardo
Observaciones al pliego de condiciones	10 al 11 de febrero de 2010	Por escrito, radicadas en el CENID Sede Regional del ICBF, ubicado en la Calle 5AN Avenida 13E Barrio San Eduardo y dirigidas a la Oficina del Grupo Jurídico a través del correo electrónico Cp0032010nts@icbf.gov.co
Publicación respuesta a las observaciones.	12 de febrero de 2010	Página web de la entidad - www.icbf.gov.co.
Plazo final para la entrega de las propuestas o cierre del proceso en audiencia pública.	16 de febrero de 2010 de: 10 a.m. a 10:15 a.m	Por escrito, radicadas en el CENID Sede Regional del ICBF, ubicado en la Calle 5AN Avenida 13E Barrio San Eduardo y dirigidas al Grupo Jurídico
Plazo de la convocatoria	10 al 16 de febrero de 2010	Página web de la entidad - www.icbf.gov.co
<b>EVALUACION DE LAS PROPUESTAS</b>		
Evaluación de las propuestas documentos de subsanación de las propuestas	16 al 18 de febrero de 2010	Grupo de Asistencia Técnica del ICBF – Sede Regional, en la Calle 5AN Avenida 13E Barrio San Eduardo
Publicación informe de evaluación.	19 al 22 de febrero 2010	Página web de la entidad - www.icbf.gov.co.
Traslado de informe de evaluación.	19 al 22 de febrero 2010	Página web de la entidad - www.icbf.gov.co.
Recibo de observaciones al informe de evaluación.	23 de febrero de 2010	Por escrito, radicadas en la Oficina de Correspondencia del ICBF – Sede Regional, en la Calle 5AN Avenida

Calle 5AN Avenida 13E Barrio San Eduardo Teléfonos:  
 5747698 5747697 5740230  
 Casita - Norte de Santander - Colombia  
**Línea gratuita nacional 01 8000 918080**  
 www.icbf.gov.co



Certificado No. SC0803



Certificado No. GP0961



República de Colombia  
 Ministerio de la Protección Social  
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
 Cecilia de la Fuente de Lleras  
 Regional Norte de Santander  
 Grupo Jurídico

**BICENTENARIO**  
 de la Independencia de Colombia  
 1810 - 2010



		13E Barrio San Eduardo y dirigidas al Grupo Jurídico o a través del correo electrónico. <b>Cp0032010nts@icbf.gov.co</b>
Publicación respuesta a las observaciones hechas al informe de evaluación.	23 de febrero de 2010	Página web de la entidad - <a href="http://www.icbf.gov.co">www.icbf.gov.co</a> .
Audiencia de selección y adjudicación en audiencia	25 de febrero de 2010 10 a.m	Oficina Jurídica del ICBF - Sede Regional, ubicada en la Calle 5AN Avenida 13E Barrio San Eduardo
Perfeccionamiento y legalización del contrato	25 al 26 de febrero de 2010	El contrato se entregará para la suscripción por el Grupo Jurídico del ICBF - Sede Regional, en la Calle 5AN Avenida 13E Barrio San Eduardo

Que tanto los estudios previos como los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se podrán consultar en la siguiente Página Web: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), así con del Grupo Jurídico del ICBF Regional Norte de Santander, ubicada en la calle 5 AN Av. 13E Barrio San Eduardo.

Que en cumplimiento Ley 850/03, en el Decreto 2170/02 y en la Directiva Presidencial 10/02, las veedurías ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación.

Que de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 4670 del 23 de Octubre de 2009, el Director Regional de Norte de Santander, está facultado para adelantar la presente convocatoria pública.

Que, previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación al Plan de Contratación.

Que en mérito de lo expuesto,


 Calle 5 AN Avenida 13E Barrio San Eduardo Telefonos:  
 5747695 5747697 5740230  
 Cúcuta - Norte de Santander - Colombia  
**Línea gratuita nacional 01 8000  
 918080**  
**[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)**





República de Colombia  
Ministerio de la Protección Social  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia de la Fuente de Lleras  
Regional Norte de Santander  
Grupo Jurídico

BICENTENARIO  
de la independencia de Colombia  
1810 - 2010



**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública No. 03 de 2010, cuyo objeto es "seleccionar a los operadores que brinden atención especializada para el programa de clubes prejuveniles y juveniles en los veintisiete (27) municipios del Departamento Norte de Santander"

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución No 095 del 08 de febrero de 2010, emanada de la Dirección Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Norte de Santander.

Dada en el Municipio de Ocaña, Departamento de Norte de Santander, a los 09 días del mes de febrero de 2010

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ESTEBAN EDUARDO JAIMES BOTELLO**  
Director Regional del ICBF Norte de Santander

Elaboró: Yasmine Osorio Ovalles  
Revisó: Carlos Torrado

Calle SAN Avenida IFE Barrio San Eduardo Teléfonos:  
5747695 5747697 5740230  
Cacuta - Norte de Santander - Colombia  
**Línea gratuita nacional 01 8000  
918080**  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



Certificado  
No. SC5830-1



Certificado  
No. GP096-1